

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6825**     *MATADEROS DEL SUROESTE, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*IBÉRICOS ALFERAMA, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Mataderos del Suroeste, S.L. celebrada el 31 de julio de 2018, y con esa misma fecha el socio único de Ibéricos Alferama, S.L.U., la mercantil Jejumar, S.L., han acordado respectivamente la aprobación de la fusión por absorción de Ibéricos Alferama, S.L.U. por Mataderos del Suroeste, S.L. con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y adquisición por sucesión universal de todo su patrimonio por la sociedad absorbente. Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto común de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de ambas compañías de fecha 16 de junio de 2018 que ha quedado depositado en el Registro Mercantil con fecha 21 de junio de 2018 y publicado en el BORME con fecha 28 de junio de 2018. De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LME se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de ambas compañías a ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 1 de agosto de 2018.- Los Administradores Solidarios de Mataderos del Suroeste, S.L. e Ibéricos Alferama, S.L.U., Jesús María González García y Juan Carlos González García.

ID: A180050311-1